

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN
MESA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
NÚM. DE OFICIO: DOP 568/2023
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

PÁNUCO, ZAC. A 29 DE DICIEMBRE DE 2023

ING. CARLOS MANUEL MARTINEZ SANCHEZ.

PRESENTE

A través de este conducto el que suscribe el **Ing. Juan Carlos Castañeda Campos** en su carácter de Encargado de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, respetuosamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que se otorga LICENCIA DE CONSTRUCCION, para la obra denominada: **INSTALACION DE ANTENA DE TELEFONIA MOVIL EN PANUCO LOCALIDAD CASA DE CERROS.**, Iniciando el día 01 DE DICIEMBRE DEL 2023, AL 29 DE ENERO 2024. Lo anterior, con fundamento legal en los artículos 109 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 8, fracción IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y 15, fracción I de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Así mismo, para informarle que se considera la exención de pago de la misma, esto de acuerdo al artículo 73 de Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas, que a la letra manifiesta lo siguiente:

"Artículo 73.- La Federación, el Estado, los Organismos Públicos de Seguridad Social, de Beneficencia Pública y los Partidos Políticos en los términos de la Ley Federal de Organizaciones políticas procesos electorales podrán estar exentos del pago de derechos mediante acuerdo, en cada caso, del ayuntamiento".

Se expide la presente para usos y fines legales que al interesado más le convengan a los treinta días del mes de octubre de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE LA DIRECCION OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

ING. JUAN CARLOS CASTAÑEDA CAMPOS